Expediente: **88/22-A2**
Carátula: **VILTA JUAN ANTONIO C/ FIGUEROA SERGIO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/05/2023 - 05:21**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284047967 - VILTA, JUAN ANTONIO-ACTOR
90000000000 - MEDINA, MANUEL-DEMANDADO
20248853841 - FIGUEROA, SERGIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 88/22-A2

H20901500128

CCR

JUICIO:VILTA JUAN ANTONIO c/ FIGUEROA SERGIO Y OTROS s/ COBRO DE PESOSEXPTE:88/22-A2.-

CONCEPCION, 15 de mayo de 2023

Proveyendo escrito de fecha 12/05/2023: Acéptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida. **TESTIMONIAL:** Atento la disposición de las cuentas ZOOM (SALA VIRTUAL 19), reservadas para el uso de la Agenda virtual, por razones de funcionalidad del juzgado y considerando las disposiciones de la CSJT para la realización de audiencias bajo la modalidad de audiencia remota, conforme Acordadas CJST N° 226/20 (art 26) y N° 342/20 (Anexo y cdtes): **A)** Desígnese el día **02/08/2023** a hs **08:00.** A fin de que únicamente los testigos propuestos concurran de manera presencial a prestar declaración testimonial, quienes serán interrogados a tenor del cuestionario propuesto:

1) FAUR GRACIELA DEL CARMEN, DNI N° 20.153.312, con domicilio en Av. Las Américas, S/N, Barrio Alvear, Concepción.

2) LESCANO JOSE DARÍO, DNI N° 20.422.551, con domicilio en calle Sargento Cabral s/n, Barrio Alvear, Concepción.

3) ROLDAN ANALIA VANESA, DNI N° 32.816.593, con domicilio enmanzana H, Casa 8, Barrio San Francisco, Aguilares.

4) ROLDAN HECTOR HUMBERTO, DNI N° 17.239.869, con domicilio en Congreso 1.407, Barrio Jorge Newbery, Aguilares... Se le hace saber a las personas ofrecidas como testigos deberán concurrir al Juzgado sito en calle España N° 1438 - Planta Baja de la ciudad de Concepción con: I) Documento Nacional de Identidad. II) Tapaboca (barbijo) III) Presentarse sin acompañante si las patologías de base lo permiten, de no ser así, debe concurrir con un solo acompañante con tapaboca o barbijo. IV) No deberá presentarse con fiebre, tos, sintomatología

respiratoria o se encuentre comprendido dentro de las personas de riesgos. En tanto que los letrados intervinientes participaran de la misma mediante el uso de la plataforma digital para reuniones virtuales ZOOM, garantizando el debido proceso y la defensa en juicio de las parte. A los fines del ingreso a la audiencia, deberá ingresar

ID de reunión: 814 1782 3839

Código de acceso: 522559 (SV19)

https://us02web.zoom.us/j/81417823839?pwd=MjZKN0JXNFlHdGpJalo2Qy9kMm1Xdz09

Notifíquese a los testigos en sus domicilios reales por intermedio de la Autoridad Policial y con 48 hs., de anticipación a la fecha de la audiencia, bajo apercibimiento de ser conducidos con la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada. Asimismo se le hace saber que los testigos deberán comparecer con 10 minutos de antelación a la hora fijada para la audiencia, a los fines de realizar todo tipo de control sanitario y técnico de acuerdo a los protocolos implementados por la CJST. A tales efectos líbrese oficio.

Actuación firmada en fecha 17/05/2023

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.